



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 004
EXPEDIENTE: LXIV_004_150918

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 4

15 de septiembre del 2018.




C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes, sabed:

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 4

ARTÍCULO ÚNICO.- En cumplimiento de lo dispuesto por la Fracción XIII del Artículo 196 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se consigna en acta los actos de instalación del Honorable Congreso del Estado en su Sexagésima Cuarta Legislatura y de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, bajo los siguientes términos:



**"HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN
Y APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
ESTADO, CELEBRADA EL SÁBADO 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.**

En la Ciudad Capital de Aguascalientes, Estado con el mismo nombre, sede de los Poderes de esta Entidad Federativa, siendo las 11:00 horas, del día y fecha señalados, reunidos en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" los Ciudadanos Diputados Electos, para conformar la Sexagésima Cuarta Legislatura, en términos de lo dispuesto por el Artículo 196, Fracción II del Reglamento Orgánico, se designó a los Ciudadanos Legisladores: Mónica Janeth Jiménez Rodríguez; Ma. Irma Guillén Bermúdez; Patricia

*Decreto Número 4 Primer Período Ordinario,
Primer Año de Ejercicio Constitucional*



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUXTUOSO



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

García García; Gustavo Alberto Báez Leos; y Juan Guillermo Alaniz de León; para integrar la primera Comisión de Cortesía encargada de acompañar a ingresar al Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a las personalidades que les acompañaban, razón por la cual, la Presidencia electa declaró un receso.

Reanudados los trabajos de la Sesión Solemne, y con la presencia de los Ciudadanos Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, y de la Licenciada Gabriela Espinosa Castorena, Magistrada Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, se procedió al desenfunde oficial del lábaro patrio en acto solemne; y en seguida, la Presidencia Electa a cargo de la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 196, Fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, instruyó a la Ciudadana Primera Secretaria Electa, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, certificar el quórum legal pasando lista de asistencia, comprobándose de esta manera, la presencia de las y los siguientes Ciudadanos Legisladores: Juan Guillermo Alaniz De León; Paloma Cecilia Amézquita Carreón; Elsa Lucía Armendáriz Silva; Gustavo Alberto Báez Leos; Aída Karina Banda Iglesias; Mónica Becerra Moreno; Cuauhtémoc Cardona Campos; Claudia Guadalupe De Lira Beltrán; Karina Ivette Eudave Delgado; Margarita Gallegos Soto; Patricia García García; Luis Enrique García López; Juan Manuel Gómez Morales; José Manuel González Mota; Ma. Irma Guillén Bermúdez; Heder Pedro Guzmán Espejel; Mónica Janeth Jiménez Rodríguez; Elsa Amabel Landín Olivares; Sergio Augusto López Ramírez; Erica Palomino Bernal; Salvador Pérez Sánchez; Gladys Adriana Ramírez Aguilar; Natzielly Teresita Rodríguez Calzada; Jorge Saucedo Gaytán; Alejandro Serrano Almanza; Mario Armando Valdez Herrera; y José Manuel Velasco Serna, fue declarado el quórum de ley en términos de lo dispuesto por el Artículo 36, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por el Artículo 196, Fracción III del Reglamento de la Ley antes referida.

Acto seguido, la Ciudadana Legisladora Paloma Cecilia Amézquita Carreón, en términos de lo dispuesto por el Artículo 196, Fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procedió a rendir la protesta de ley en su calidad de Diputada y Presidente del Honorable Congreso del Estado, de igual forma y bajo la disposición legal antes señalada, tomó la protesta al resto de las Ciudadanas Diputadas Electas y Señores Legisladores electos de la Sexagésima Cuarta Legislatura, y en los mismos términos solicitó hacer lo propio a las Ciudadanas Legisladoras Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Margarita Gallegos Soto, y Karina Ivette Eudave Delgado, en su calidad de



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUXTUOSO



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Vicepresidente, Primera Secretaria, Segunda Secretaria y Prosecretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

A continuación, la Ciudadana Legisladora Margarita Gallegos Soto, en su calidad de Segunda Secretaria de la Mesa Directiva, por acuerdo de la Presidencia, dio lectura al Informe del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, sobre la legalidad y legitimidad de las Elecciones de Diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, al término de lo cual, la Presidencia de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 196, Fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, llevó a cabo la Declaratoria de Instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado.

En seguida, con la debida solemnidad se llevaron a cabo los Honores a la Bandera Nacional Mexicana y consecuentemente la entonación del Himno Nacional Mexicano, con la finalidad de proceder al Abanderamiento de la Legislatura, en términos de lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para lo cual, a Presidencia de la Mesa Directiva, designó a los Ciudadanos Diputados Aida Karina Banda Iglesias; Elsa Lucía Armendáriz Silva; Salvador Pérez Sánchez; Jorge Saucedo Gaytán; Mario Armando Valdez Herrera; y José Manuel Velasco Serna, para recibir la Bandera Nacional, de manos del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Contador Público Martín Orozco Sandoval.

Acto seguido, la Presidencia de la Mesa Directiva a cargo de la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 196, Fracción X del Reglamento Orgánico, rindió un mensaje a la ciudadanía con motivo de la Instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura y Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, donde enfatizó que al asumir esta responsabilidad como representantes políticos se tiene la oportunidad de construir puentes y consolidar acuerdos que busquen el bien común, considerando siempre las diferentes expresiones y enfocando los esfuerzos a la edificación de un mejor Aguascalientes, ya que su principal motivación deben ser las causas de la sociedad, y haciendo equipo con los Poderes Ejecutivo y Judicial, se trabajará en congruencia a nuestros ideales y en respuesta a las exigencias de la población; con voluntad y decisión se podrá brindar los resultados que los ciudadanos esperan de nosotros, cada uno de nosotros puede aportar no uno sino muchos granitos de arena para llegar a tener el Estado con los índices económicos, educativos, de seguridad, de salud y de crecimiento que todos anhelamos, ya que es momento de trabajar, de luchar por nuestros ideales y de defender nuestros principios, porque es con base en ello que podremos concluir esta encomienda con la satisfacción de haber servido y mantenernos con la frente muy en alto, por lo que los invitó a que sean congruentes para poder exigir congruencia, a que sean honestos para poder exigir honestidad y a ser transparentes para el día de mañana tener la calidad moral de pedir

Decreto Número 4 Primer Período Ordinario,
Primer Año de Ejercicio Constitucional.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUXTUOSO



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

cuentas, así mismo, los invitó a dar lo mejor de nosotros, porque hoy, más allá que cualquier discurso, tenemos la oportunidad de ser ese detonante de cambio que la gente espera, a ser files a los principios de Igualdad y de Justicia que rigen nuestra nación desde sus orígenes. Seamos la muestra de que sí se puede hacer política diferente, concluyó.

Concluido lo anterior, se procedió a la entonación del Himno del Estado de Aguascalientes, y a continuación, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 196, Fracción XI la Presidencia a cargo de la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, citó a la Primera Sesión Ordinaria de la Legislatura a celebrarse el jueves 20 de septiembre del año 2018, en punto de las diez horas, en el mismo Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado.

En este sentido, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 196, Fracción XIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidencia instruyó a los Ciudadanos Legisladores Secretarios para elaborar el Acta sobre la Sesión Solemne de Instalación y Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a efecto de ser remitida para su publicación en el Órgano Oficial de Difusión Institucional del Gobierno del Estado, denominado Periódico Oficial.

Acto continuo, la Presidencia de la Mesa Directiva agradeció la presencia en el Recinto Oficial de los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como de las personalidades que les acompañaban, además de las autoridades gubernamentales del nivel federal, estatal y municipal, por lo se designó a las y los Ciudadanos Legisladores: Mónica Becerra Moreno; Claudia Guadalupe de Lira Beltrán; Alejandro Serrano Almanza; Luis Enrique García López; y Mario Armando Valdez Herrera; para conformar la Segunda Comisión de Cortesía encargada de acompañar a abandonar el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, y demás personalidades que les acompañaban; de esta manera, los trabajos de la Sesión Solemne, se clausuraron en punto de las 11:55 horas y se procedió a levantar la presente para todos los efectos legales a que haya lugar.

Ciudadanas Legisladoras y Señores Diputados, los que conformamos la Mesa Directiva y que suscribimos la presente acta, hacemos constar que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en la presente sólo se hace una relación sucinta de lo acontecido en la Sesión Solemne que se menciona, es decir, sólo contiene los temas referidos por los

Decreto Número 4 Primer Período Ordinario,
Primer Año de Ejercicio Constitucional.



EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

oradores, en la inteligencia que el texto íntegro de todas y cada una de las intervenciones, formarán parte del Diario de los Debates de esta Legislatura y en todo momento estarán a disposición de todos ustedes.

ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA

PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN
DIPUTADA PRESIDENTE

GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA

MARGARITA GALLEGOS SOTO
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA".

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los quince días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 15 de septiembre del año 2018.

ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA

PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN
DIPUTADA PRESIDENTE

GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA

Margarita Gallegos Soto
MARGARITA GALLEGOS SOTO
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA